

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 11 Viernes 13 de enero de 2012 Sec. V-A. Pág. 1456

V. Anuncios

A. Anuncios de licitaciones públicas y adjudicaciones UNIVERSIDADES

1117 Resolución de la Universidad de Oviedo por la que se anuncia formalización de la contratación del suministro de equipamiento necesario para favorecer las medidas de seguridad en el entorno académico de investigación (Contrato financiado por el Proyecto FEDER-UNOV08-2R-009).

1. Entidad adjudicadora:

- a) Organismo: Universidad de Oviedo.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación y Patrimonio.
- c) Número de expediente: PA 2011/41.
- d) Dirección de Internet del perfil del contratante: http://euniovi.uniovi.es/ PerfilContratante/.

2. Objeto del contrato:

- a) Tipo: Suministros.
- b) Descripción: Suministro de equipamiento necesario para favorecer las medidas de seguridad en el entorno académico de investigación de la Universidad de Oviedo (Contrato financiado por el Proyecto FEDER-UNOV08-2R-009).
- c) Lote: 2 lotes. Lote 1: Suministro de gestor de ancho de banda. Lote 2: Suministro de gestor de logsy correlación de eventos.
- d) CPV (Referencia de Nomenclatura): 32500000-8.
- g) Medio de publicación del anuncio de licitación: BOE.
- h) Fecha de publicación del anuncio de licitación: BOE (24 de octubre de 2011).

3. Tramitación y procedimiento:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- 5. Presupuesto base de licitación. Importe neto: 172.500,00 euros. Importe total: 203.550,00 euros.

6. Formalización del contrato:

- a) Fecha de adjudicación: Lotes 1 y 2: 1 de diciembre de 2011.
- b) Fecha de formalización del contrato: Lotes 1 y 2: 2 de diciembre 2011.
- c) Contratista: Lote 1: Fujitsu Technologies Solutions, S.A.; Lote 2: Telindus, S.A.
- d) Importe o canon de adjudicación: Importe neto: Lote 1: 88.017,82 euros; Lote 2: 67.300,22 euros. Importe total: Lote 1: 103.861,03 euros; Lote 2: 79.414.26.
- e) Ventajas de la oferta adjudicataria: Para cada lote se considera la oferta económicamente más ventajosa de acuerdo con los criterios de valoración fijados en el Pliego de Cláusulas Administrativas.

Oviedo, 10 de enero de 2012.- El Rector, P. D. (Resolución de 30 de noviembre de 2010), el Vicerrector de Informática y Comunicaciones, Víctor Guillermo García García.

ID: A120001195-1